

RESOLUCIÓN 35/2026

VISTO:

La destacada participación de la vecina de nuestro distrito, Daniela Campillo, en el programa televisivo "La Cocina Rebelde", donde obtuvo el segundo puesto, representando con orgullo al distrito de General Paz; y,

CONSIDERANDO:

Que, Daniela Campillo es una orgullosa ciudadana del partido de General Paz, nacida, criada y con un arraigo indiscutible en la localidad de Ranchos.

Que, Daniela Campillo ha demostrado a lo largo de su participación una extraordinaria capacidad profesional, creatividad, dedicación y pasión por la pastelería creativa, cualidades que la llevaron a destacarse entre numerosos participantes de todo el país.

Que, detrás de este importante logro existe una historia de vida marcada por el esfuerzo, la perseverancia y la cultura del trabajo, valores profundamente arraigados en su familia y en nuestra comunidad.

Que, desde muy joven supo enfrentar desafíos y sacrificios, creciendo en el seno de una familia humilde y trabajadora, donde el compromiso, la responsabilidad y la dedicación cotidiana fueron herramientas fundamentales para construir su camino.

Que, su paso por el programa permitió que miles de argentinos conocieran no solo sus habilidades culinarias, sino también su calidad humana, su humildad, su capacidad de superación y el amor que imprime en cada una de sus creaciones.

Que, a lo largo de la competencia fue sorteando obstáculos y desafíos con la misma fortaleza con la que ha enfrentado las dificultades de la vida, transformándose en un ejemplo de esfuerzo y perseverancia para jóvenes y adultos de nuestro distrito.

Que, alcanzar el segundo lugar en la gran final de un certamen de altísima exigencia competitiva y federal como el de La Cocina Rebelde es el reflejo de más de dos

décadas de trayectoria en su taller de pastelería de diseño, habiendo comenzado desde su propia cocina familiar en el año 2005.

Que, este logro histórico adquiere su real dimensión al ponderar el inmenso sacrificio personal, familiar y profesional que conlleva sostener un emprendimiento independiente desde el interior de la provincia de Buenos Aires, superando las distancias logísticas para trasladar piezas de alta complejidad artística hacia los estudios de televisión.

Que, las extenuantes jornadas de producción en su taller, los viajes constantes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el esfuerzo invisible de su entorno afectivo son los cimientos de este éxito que hoy nuestra comunidad abraza con profunda emoción.

Que, su paso por el programa, coronado con obras maestras de la pastelería como la botella de Coca Cola y de Fernet, el caballito mecedor y sus accesorios, su celebrada torta esférica inspirada en "El Principito" y culminando con su obra "Rotas Cadenas" en homenaje a su amado pueblo, conmovieron a los jurados y movilizaron el voto masivo y el cariño unánime de vecinos y vecinas de General Paz.

Que, su desempeño despertó el acompañamiento y el cariño de toda la comunidad de General Paz, que siguió con orgullo cada una de sus presentaciones, considerándola una verdadera embajadora de los valores de nuestro pueblo.

Que, más allá del resultado final, Daniela Campillo se ha convertido en la gran ganadora para los vecinos y vecinas de General Paz, al demostrar que los sueños pueden alcanzarse mediante el trabajo, la constancia y la pasión.

Que, resulta oportuno y merecido que este Honorable Concejo Deliberante reconozca públicamente su trayectoria, su ejemplo de vida y el orgullo que representa para toda nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires sanciona la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Reconózcase y declárese de Interés Legislativo, Comunitario y Cultural la destacada participación de la vecina Daniela Campillo en el programa televisivo "La Cocina Rebelde", donde obtuvo el segundo puesto en pastelería creativa, representando con excelencia, compromiso y dedicación al pueblo de General Paz.-----

ARTÍCULO 2º: Destacar su trayectoria de esfuerzo, perseverancia, humildad y cultura del trabajo, valores que constituyen un ejemplo para toda la comunidad.-----

ARTÍCULO 3º: Hacer entrega de una copia de la presente Resolución a Daniela Campillo en reconocimiento a su destacada labor y al orgullo que representa para nuestro distrito.-----

ARTÍCULO 4º: Autorizar a Presidencia a realizar Sesión Especial de Reconocimiento.-----

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.-----

-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 08 días del mes de junio del año 2026.-



FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz